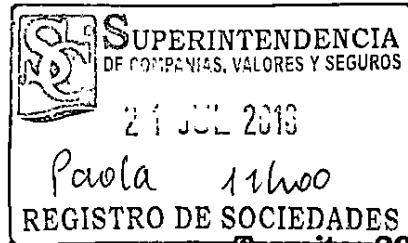


20936



BUSTILLOS & FONSECA
ASESORÍA LEGAL INTEGRAL



Trámite: 20936
Quito 20 de Julio del 2016

Paola

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

Presente.



NELSON ANIBAL NOROÑA MUÑOZ, por los derechos que represento en mi calidad de representante legal de la compañía Transporte Estudiantil e Institucional Transrecrear C. A., dentro del trámite de depuración del Kardex de Accionistas de mi representada, ante su despacho comparezco y digo:

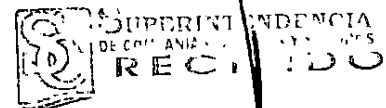
I.- ANTECEDENTES.

Luego de haber realizado un exhaustivo análisis de los libros de acciones y accionistas y oficios de transferencias de acciones dentro de la compañía me permito aclarar los siguientes puntos para dar por terminada la depuración del Kardex de Accionistas y por consiguiente culminar con el registro del Aumento de Capital realizado:

- Que en el listado de accionistas consta el señor Puebla Salazar Enrique Alfredo de manera errónea, ya que el accionista realmente es el señor Verdezoto Nervo Cervantes, el cual constaba con un numero de cedula de ciudadanía equivocado, dando esto el origen al mal entendido entre estas dos personas; por lo cual, declaro que es accionista de la compañía, puesto que es titular de siete acciones de cuarenta centavos de dólar cada una.
- Con fecha 11 de Julio del año 2000 el señor Apolo Aguirre Adolfo Max cedió una acción de cuarenta centavos de dólar al Señor Tomas Humberto Rousseau Caicedo, lo cual consta en el libro de acciones y accionistas, lo dicho lo respaldo con el oficio de fecha 11 de Julio del año 2000 el cual adjunto a la presente, mediante el cual se lleva a cabo la cesión de la mencionada acción.
- Con fecha 9 de Noviembre del año 1998, el señor Cosme Arciniegas Flores cedió tres acciones a la señora María Margoth Anasi Asimbaya, en el libro de acciones y accionistas solo se registró la transferencia de una acción, por lo cual en la revisión hecha por ustedes como ente regulador, se refleja el error de registro, el oficio de cesión de acciones lo adjunto a la presente.

21 JUL 2016

Registralo.



20 JUL 2016

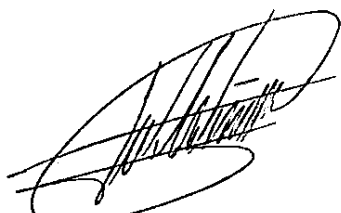
Manuel Larrea y Santa Prisca, Ed. Banco Internacional, 4to. Piso, #416

- d) Con fecha 06 de febrero del año 2001, el Señor Almachi Taco Marco Vinicio cedió una acción al Señor Cadena Llumigusin Miguel Angel, de la cual no existe el oficio de transferencia de acciones correspondiente pero se encuentra registrado en el libro de acciones y accionistas, por lo cual, con la acción cedida por el señor Almachi a favor del señor Cadena, este ultimo queda como accionista de la compañía con 25 acciones de cuarenta centavos cada una.
- e) Con fecha 22 de marzo del 2002, el señor Pedro Mauricio Mora Nuñez cedió dos acciones a favor del señor Carlos Barahona Andrade, quedando este ultimo como accionista de la compañía con un total con tres acciones de cuarenta centavos cada una, para justificar lo dicho adjunto el oficio de cesión de derechos suscrito entre los mencionados señores.

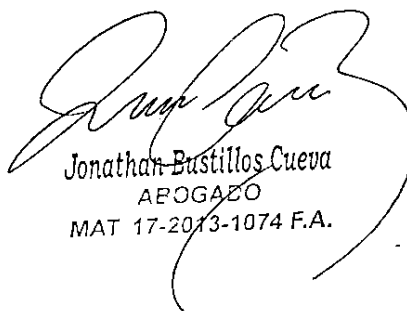
II.- PETICION CONCRETA.

Por todo lo expuesto, solicito muy comedidamente a ustedes se sirvan realizar la depuración completa del Kardex de accionistas y se registre el aumento de capital realizado en fecha diecisiete de mayo del año dos mil dieciséis el mismo que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha uno de junio del dos mil dieciséis.

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador debidamente autorizado.



Nelson Noroña Muñoz.
Representante Legal.
TRANSRECREAR C. A.



Jonathan Bustillos Cueva
ABOGADO
MAT 17-2013-1074 F.A.

14 de 10 de noviembre de 1998

Señor

CEPENTE
DE LA COMPAÑIA "FRANCIS RECREAR CIA"
Presente.

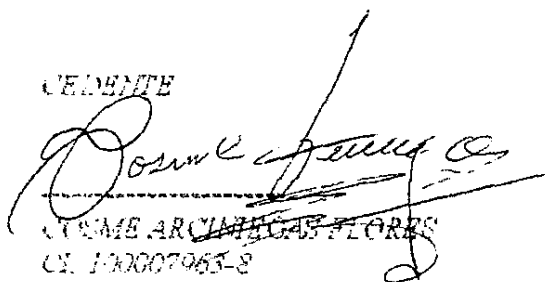
En consideración.

Yo, JOSME ARCIMEGAS FLORES me dirijo a usted muy cordialmente para
informarle que cedo mis tres acciones a la señora MARIA MARGOTH ANASTASIA
AETIMBAYA para lo cual muy respetuosamente solicito se le acepte como socio y a la
misma manera se realice el tramite correspondiente en la Compañia.

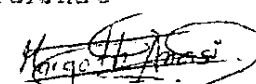
A masas de constancia que en lo posterior nada tengo que reclamar a la Compañia
sobre estas acciones.

Por la atención que su digne en dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

CEDENTE


JOSME ARCIMEGAS FLORES
CI. 170007963-8

CESIONARIO


MARGOTH ANASTASIA AETIMBAYA
CI. 170540000-8

2